

Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.- La Delegada (PD 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de cambio de centro dictado en el expediente 146/04 sobre protección de menores a don Javier Gómez Gómez.*

Con fecha 9 de marzo de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba el cambio de Centro del menor D. G. C. (expt. 146/04) del Centro Nicolás Salmerón (Alhama de Almería-Almería) al Centro La Quinta (Laujar de Andarax-Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Javier Gómez Gómez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 5 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/410/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte: AL/2005/410/AG.MA/ENP.  
Interesado: Don José Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva, del expediente sancionador AL/2005/410/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/410/AG.MA/ENP.  
Interesado: Don José Fernández Cruz.  
DNI: 27508343.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Infracción: Tipificada en artículo 26.2.j) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, siendo calificable como grave según el artículo 26.2.j.) de esa Ley.

Sanción: Multa de dieciocho mil euros (18.000 euros).

Plazo de Recurso: Un mes para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 11 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-50004-CCA.*

Se ha solicitado por don Blas Fco. Arcos Berenguel la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de Gádor» núm. 20 del CUP, AL-50004-CCA paraje «Los Morales», propiedad del pueblo de Instinción, sito en su término municipal, para construcción de un camino.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 15 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José María Martos Pedraza.  
DNI: 30198300J.

Expediente: CO/2005/121/AG.MA/FOR.

Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos.

Córdoba, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Alemartomosa S.L.  
 CIF: B14354229.  
 Expediente: CO/2006/101/G.C./FOR.  
 Infracciones. 1. Grave, art. 76.4 y 86.b. Ley 2/92 de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).  
 Fecha: 17 de marzo de 2006.  
 Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.  
 Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.  
 Interesados: Explotaciones Agrícolas Las Mestas.  
 CFI: E14064893.  
 Expediente: CO/2006/101/G.C./FOR.  
 Fecha: 29 de marzo de 2006.  
 Acto notificado: Declarar la inexistencia de responsabilidad y sobreseer el presente procedimiento.

Córdoba, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Antonio José Lemos Moura  
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).  
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.  
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
 Fecha: 20 de diciembre de 2005.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Emanuel Agostinho Dias Rodriguez.  
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).  
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.  
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
 Fecha: 20 de diciembre de 2005.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Hugo Miguel Dasilva Dias.  
 Último domicilio conocido: Cortijo La Ventilla, 1, de Mijas (Málaga).  
 Expediente: MA/2004/635/G.C./EP.  
 Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.  
 Acto Notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.  
 NIF: 45.025.986-J.  
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.º A de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/54/G.C./EP.  
 Infracción: Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 150,00 euros.  
 Fecha: 23 de enero de 2006.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María Inmaculada Martín Lorca.  
 NIF: 23.809.288-X.  
 Último domicilio conocido: Avda. Federico García Lorca, 11-2.º D, de Salobreña (Granada).  
 Expediente: MA/2005/343/G.C./ENP.  
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 90,00 euros.  
 Fecha: 14 de marzo de 2006.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Silvia María García García.  
 NIF: 77.451.927-W.  
 Último domicilio conocido: C/ Barcelona, 12-2.º Izda., de Estepona (Málaga).  
 Expediente: MA/2005/364/G.C./ENP.  
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.  
 Fecha: 25 de agosto de 2005.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ilse Zorn.  
 NIE: X-1976024-W.  
 Último domicilio conocido: Urbanización Ricmar Mi Ranchito, 19, de Marbella (Málaga).  
 Expediente: MA/2005/481/G.C./ENP.  
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 90,00 euros.  
 Fecha: 24 de noviembre de 2005.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.  
 NIF: 45.025.986-J.  
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.º A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).  
 Expediente: MA/2006/3/G.C./EP.  
 Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6, de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.  
 Fecha: 3 de enero de 2006.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.  
 NIF: 45.025.986-J.  
 Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.º A, de Los Boliches-Fuengirola (Málaga).  
 Expediente: MA/2006/10/G.C./EP.  
 Infracciones: Grave, artículo 77.7 y Leve, artículo 73.6, de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres